



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de marzo de 2013

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 022/2013, por el cual el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información propone extender excepcionalmente el cursado de todas las asignaturas electivas del Plan 1995, para los ciclos 2013 y 2014, y

CONSIDERANDO

Que dicho pedido obedece a la preocupación de un grupo de alumnos de dicha carrera para terminar la misma en su plan.

Que los mismos han observado que su cursado se extendería un año más, respecto del cierre planificado del quinto nivel.

Que la propuesta cuenta con la aprobación del Consejo Departamental mediante Resolución N° 21/2012 y el respectivo aval del Director del Departamento.

Que fue tratado y aprobado sobre tablas en la 1° Reunión Plenaria.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información que se agrega como Anexo I de la presente Resolución. Autorizando la inscripción al cursado de todas las asignaturas electivas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 1995 en los ciclos lectivos 2013 y 2014

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 059/2013

UTN
FAC. REG. ROS.

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica



Rosario, 04 de diciembre de 2012

Extensión de cursado de electivas del plan 95

VISTO la solicitud de preocupación de los alumnos Candela Stagno y Leandro Lioni, entre otros, de quinto año de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información,

CONSIDERANDO

Que la solicitud refiere a una pedido de los alumnos para terminar la carrera en su plan vigente,

Que en su solicitud observan que su cursado se extenderá un año más, respecto del cierre planificado del quinto año y que dado los calendarios actuales no tienen forma de realizar el cursado de las asignaturas electivas pendientes, cuyos horarios está limitados,

Que debido al cierre planificado del plan se han visto imposibilitados de cursar asignatura electivas de niveles anteriores,

Que de la ordenanza 1150, se desprende para la Dirección del Departamento que las asignaturas electivas están implementadas en un nivel, como consecuencia de la organización del cursado; pero que en realidad no dependen de un nivel en forma restringida.

Que la Dirección del Departamento evaluó que pueden existir otros casos similares y, que el claustro de alumnos también infiere que podrían existir numerosos casos no detectados,

Que se viene trabajando desde el Departamento por la no deserción de los alumnos de la carrera,

Que estaremos en el 2013, en la última etapa de cierre del plan 95 e implementación definitiva del plan 2008,

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
RESUELVE:**

Artículo 1: Extender excepcionalmente el cursado de todas las asignaturas electivas del plan 95 para el ciclo 2013 y 2014.

Artículo 2: Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución 21/2012

Lic. ALEJANDRO ROZAS
SECRETARIO
Dpto. Ing. en Sist. de Información
UTN - FRRO

Ing. HERNAN M. VITRI
DIRECTOR
Dpto. Ing. en Sist. de Información
UTN - FRRO